



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 444-444

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ PARA LA VIVIENDA UNA ESPERANZA PARA VIVIR" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4188 DE FECHA 18.06.2013 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

006350 04.12.2013

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011 (D.O.26.04.2012) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 4188 de fecha 18 de Junio de 2013 (V. y U.), que en su numeral 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto Habitacional, y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Comité Para La Vivienda Una Esperanza Para Vivir".
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil, de fecha 06 de Agosto de 2012, donde consta nómina original de 155 beneficiarios.
- d) La Carta S/N° de fecha 04 de Octubre de 2013, de la representante legal del "Comité Para La vivienda Una Esperanza Para Vivir", mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular.
- e) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la beneficiaria titular [REDACTED] en este programa.
- f) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- g) El D.S. N° 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

04

011



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ PARA LA VIVIENDA UNA ESPERANZA PARA VIVIR" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4188 DE FECHA 18.06.2013 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifícase Nómina de beneficiarios del grupo "Comité Para La Vivienda Una Esperanza Para Vivir" código 85344, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	Pamela Estefani Cuevas Boulet

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del programa Fondo Solidario de Vivienda del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO

20 NOV 2013



MCP/MCP/EAT/MEC.
TRANSCRIPCIÓN.

- Maritza Troncoso Morales (Presidenta del Comité), [REDACTED]
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte) 311
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



[Handwritten signature]
THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
 MINISTRO DE FE